



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ

Administración

Aprobacion definitiva Suplemento de Credito

Aprobación definitiva Suplemento de Credito

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, 7/2024 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica		
231	13100	8359,80	
241	14301	1.554,00	
330	22609	23.300,97	
330	22699	10.043,00	
450	2100	842,41	
912	10000	9.541,57	
920	12000	8.082,91	
920	12003	6.998,99	
920	12006	2.339,59	
920	12100	4.560,69	
920	12101	6.392,32	
920	12102	1.590,91	
920	13100	8.944,64	
920	15000	443,64	
920	160000	2.012,64	
929	13000	4.740,35	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

87000 Incorporación RLT Total : 99.778,43€

Contra el presente Acuerdo^{[1][1]}, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Trevelez a 22 de diciembre de 2024.

Fdo. Adrián Gallegos Segural Alcalde. Presidente Ayuntamiento de Trevelez